



NOTAS DE PRÁCTICA

Transversalización de la perspectiva de género, abordaje integral de la violencia en el ámbito universitario y articulación academia/sociedad civil

Implementación: 2020 | Nacional



Resumen de la experiencia

Esta práctica, promovida durante 2020, atraviesa los pilares de la Iniciativa vinculados al fortalecimiento institucional, la gestión de la información y el fortalecimiento de los movimientos de mujeres y de organizaciones de la sociedad civil.

Asimismo, la articulación con la Iniciativa Spotlight permitió potenciar la relación academia/sociedad civil generando espacios de intercambio sustantivos que redundaron en propuestas concretas para la prevención, asistencia y erradicación de la violencia adecuadas a los contextos locales.

Las Universidades tienen una responsabilidad central como espacio para la formación de las nuevas generaciones de profesionales y la promoción de sociedades más justas e igualitarias. A través de esta experiencia, la Iniciativa busca transversalizar la perspectiva de género en el ámbito universitario.

Las Universidades Nacionales son entidades autónomas y autárquicas de carácter estatal, con lo cual, fue necesario trabajar de manera particular con este universo. En este marco, en abril de 2020, se suscribió un convenio con la **Red Universitaria de Género (RUGE)** para llevar adelante un conjunto de iniciativas destinadas a impulsar, profundizar y fortalecer las políticas institucionales del ámbito universitario para la erradicación de la violencia contra las mujeres y los femicidios. Contempla la realización de estudios, investigaciones y las actividades de formación comunitaria a través de las áreas de extensión universitaria. En 2018, la Red se incorpora como organización en el marco del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Tiene representación federal y constituye un espacio para la promoción de las políticas de género en la agenda universitaria nacional.

Cabe destacar que el sistema universitario argentino cuenta en la actualidad con una población estudiantil de 2.227.746 personas, 79% de las cuales asiste a Universidades de gestión pública. El 58% de las personas que asisten son mujeres. Este dato contrasta con la cantidad de rectoras de universidades argentinas, que no llega al 5%.

El trabajo se orientó en torno a 5 ejes programáticos (i) Diagnóstico sobre políticas de prevención, atención y erradicación de la violencia de género en el sistema universitario argentino; (ii) Monitoreo y evaluación de la aplicación de “Ley Brisa” a nivel nacional; (iii) Aplicación de la “Ley Micaela” en el sistema universitario nacional; (iv) Cursos de fortalecimiento de capacidades institucionales para organizaciones de base y de la sociedad civil en provincias de Buenos Aires, Salta y Jujuy y (v) Actividades de incidencia y difusión.

Las actividades llevadas a cabo en el marco del proyecto con RUGE constituyen una buena práctica toda vez que implican un modelo de articulación entre la academia, la sociedad civil y los actores de la cooperación internacional. El fortalecimiento de los espacios de género y las acciones concretas de formación al personal tuvieron como norte hacer incidencia para que las Universidades Nacionales, entidades autónomas de carácter estatal, en un futuro cercano incorporen cambios curriculares que incluyan una mirada transversal sobre género y violencia. Las Universidades tienen una responsabilidad central como espacio para la formación de las nuevas generaciones de profesionales, quienes podrían contribuir a promover sociedades más justas e igualitarias.

Objetivo que se propone alcanzar

La experiencia busca promover la transversalización de la perspectiva de género y la formación específica en prevención y atención a la violencia basada en género en la educación superior pública. De esta forma, promueve la generación de instancias de diálogo y capacitación para el fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil. Finalmente, busca contribuir a la institucionalización de las áreas de género en las Universidades, incluyendo el desarrollo de un sistema de registro de casos de violencia basada en género para las unidades académicas.

Contexto de intervención

La práctica es una construcción colectiva que promovió el fortalecimiento de las áreas de género en el ámbito universitario como espacios para impulsar acciones de capacitación, estudios diagnóstico y actividades de incidencia y difusión en la materia. También se previó la incorporación de cambios en los programas de estudio para que incluyan una mirada transversal sobre género y violencias.

La experiencia se desarrolla apoyando a la Red Universitaria de Género que reúne a referentes de género en el conjunto de las universidades nacionales. A través de esta articulación se busca alcanzar al conjunto del sistema universitario nacional.

Se han beneficiado con las acciones implementadas la comunidad académica del sistema universitario nacional (alumnado, personal docente, no docente y autoridades) y, en la medida en que se promovieron acciones específicas para el apoyo y fortalecimiento del trabajo de las organizaciones sociales y el movimiento de mujeres.



Desafíos enfrentados

El principal desafío estuvo vinculado al contexto de restricción y medidas sanitarias por COVID -19, que impidió generar instancias de capacitación y encuentros presenciales. La posibilidad de virtualizar las actividades y reprogramar acciones permitió cumplir con los objetivos establecidos.



Resultados alcanzados

A partir de la articulación con la Iniciativa, “las políticas de género de las universidades lograron tener una dirección más uniforme vinculada a la articulación con las organizaciones, a Ley Micaela, a los protocolos”, explicó Sandra Torlucci, Coordinadora Ejecutiva de RUGE/CIN.

- Se capacitó a 1300 directivas/os y personal docente de 27 universidades nacionales, incluidas 48 rectores/as y/o máximas autoridades universitarias en temas de género y prevención de la violencia.
- Se realizaron 22 encuentros para la capacitación sobre Ley Micaela en Universidades Nacionales. Se desarrollaron los materiales específicamente adecuados para el contexto universitario, de forma que pudieran implementarse en otros ámbitos de formación superior.
- Se fortalecieron espacios de atención para el registro y acompañamiento ante situaciones de violencia basada en género.
- Se desarrolló un Sistema de Casos de violencia en el sistema universitario, que dialogará con el Sistema Integrado de Casos de Violencia por motivos de género en el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.
- Se generaron protocolos de asistencia y atención, instrumentos que permiten discutir la violencia de género. Redistribución equitativa de los espacios de responsabilidad en el ámbito universitario. “Las medidas como cupos o denominaciones especiales son necesarias mientras que haya desigualdad”, explica la Coordinadora de la RUGE.
- Se elaboró un documental que sistematiza la experiencia y facilita su difusión y extensión en la red de universidades.
- 150 organizaciones de la sociedad civil y movimientos de mujeres fueron fortalecidas en sus capacidades para prevención y atención de las violencias a nivel comunitario.



Adaptabilidad y replicabilidad en otros contextos

La experiencia aporta un modelo de articulación entre la academia, organizaciones de la sociedad civil y las agencias de la cooperación internacional que es aplicable a otros contextos y necesidades, toda vez que potencia las capacidades de cada actor desde su saber específico.

Dadas las características de los materiales de formación diseñados, existe la posibilidad de extender esta modalidad de trabajo a las universidades de gestión privada e instancias de formación terciaria (públicas y privadas).

El compromiso de las Universidades Nacionales con los objetivos de la Iniciativa Spotlight ha sido refrendado en diversas oportunidades, a partir de la firma de convenios y la generación de redes informales de trabajo con organizaciones de la sociedad civil. Otra prueba de sostenibilidad de la experiencia lo constituye el impulso de las autoridades académicas para la capacitación masiva en género (Ley Micaela - Capacitación en género para el sector público nacional). El trabajo con universidades es relevante ya que permite llegar a una población que tiene influencia en su entorno.

La experiencia se encuentra validada por la participación de diversas universidades nacionales en las actividades incluidas en el convenio entre el CIN y la Iniciativa. La masiva adhesión a la capacitación Ley Micaela también constituye una instancia de validación.

El convenio entre el CIN y la Iniciativa Spotlight culminó en marzo de 2021. Se espera que las actividades de RUGE se financien con fondos propios, en el marco de la Resolución que formalizó su creación.

Recursos



Otros materiales para consultar

- Síntesis documental Iniciativa Spotlight /RUGE: <https://www.youtube.com/watch?v=NXaNcCQ0Vt>
- RUGE, el género en las universidades: <https://sinviolenciasdegenero.ar/produccion/ruge-el-genero>
- Diagnóstico sobre la implementación de políticas de género en el sistema universitario argentino <https://sinviolenciasdegenero.ar/produccion/diagnostico-sobre-la-implementacion-de-politicas-de-gen>
- Cuadernillo de capacitación “Ley Micaela en el sistema universitario.” <https://sinviolenciasdegenero.ar/produccion/cuadernillo-de-capacitacion-ley-micaela-en-el-sistema-un>
- Diálogos urgentes frente a las violencias. Reconstrucción y sistematización de la experiencia “Mesas de diálogo con organizaciones sociales” <https://sinviolenciasdegenero.ar/produccion/dialogos-urgentes-frente-a-las-violencias-reconstruccion->



Persona de contacto / Punto focal

Carla Majdalani | Especialista de Programa Spotlight

Co- autores: Iniciativa Spotlight

Materiales de gestión de conocimiento: <https://sinviolenciasdegenero.ar/>

Correo contacto: spotlightargentina@one.un.org

@IniciativaSpotlight / @SpotlightAmLat

www.spotlightinitiative.org/argentina

Iniciativa Spotlight (2021). Todos los derechos reservados.



**Iniciativa
Spotlight**